

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

19424 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación empresarial denominada FEDERACION ESPAÑOLA DEL VINO, en siglas FEV, con número de depósito 99001285 (antiguo número de depósito 1375).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Jose Luis Benítez Robredo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/001082.

La Asamblea General celebrada el 10 de abril de 2024 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 6, 25, 28, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39 y 40 de los estatutos de esta federación. La modificación del artículo 6 de los estatutos conlleva la modificación del domicilio social de la organización.

El certificado que constata la adopción de dicho acuerdo aparece suscrito por D. Jose Luis Benítez Robredo, en calidad de Secretario General, con el visto bueno del Presidente D. Pedro Ferrer Noguera.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 17 de mayo de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240024197-1